

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

**CONSTANCIA SECRETARIAL
NOTIFICACION ARTICULO 295 C.G.P.**

TENIENDO EN CUENTA QUE PARA EL PROCESO EJECUTIVO PARA E EFECTIVIDADE CIVIL E GARANTIA REAL No. 2021-0129 DE ENLACE URBANO SAS CONTRA PARQUEADEROS YA SAS, D.C. No. 028 del JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA localidad LOS MARTIRES DILIGENCIA DE ENTREGA, POR ERROR SE NOTIFICÓ EN ESTADO No. 016 CON FECHA 14 DE JUNIO DE 2022 AUTO RECHAZA DE PLANO SOLICITUD DE NULIDAD LA CUAL NO CORRESPONDE AL MISMO, SE PROCEDE A SIGNAR LA PRESENTE CONSTANCIA EN DEBIDA FORMA; CONFORME AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD QUE LE ASISTE A LAS PARTES, Y SEGÚN LO REGLADO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P., Y EL PARAGRAFO 2º DEL ARTICULO 14, EL DÍA DE HOY (14/06/2022).

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS

Secretaria